

EXPTE. N° 2019-4-34-0002702

Montevideo, 26 AGO 2019

RESOLUCION N° 461 /19

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 27/19, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la "ADQUISICIÓN DE DOS CAMAS DE NACER".-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 9 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.-----

II) Que presentaron ofertas las empresas, BIOERIX S.A, H. STRATTNER S.R.L y TECMAR MEDICA S.A, según acta de apertura que luce a fojas 53.-----

III) Que a fojas 343 y 344, el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, de conformidad con el Cuadro Comparativo e Informe Técnico de fojas 341 y 342 respectivamente, sugiere adjudicar el presente procedimiento a la firma BIOERIX S.A. Se desestima la oferta de la empresa TECMAR MEDICA S.A, por no presentar la documentación solicitada en el plazo establecido (ANEXO I) y certificado de habilitación del M.S.P para comercializar y brindar servicio técnico.-----

IV) Que el monto total adjudicado a la firma BIOERIX S.A es de U\$S 16.600,00, CIF MONTEVIDEO, mas 2% de importación, lo que asciende a la suma de U\$S 332,00, lo que hace un total de U\$S 16.932,00.-----

V) Que el total de la erogación asciende al monto de U\$S U\$S 16.932,00 y su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).-----

-----LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES-----

-----RESUELVE-----

1) ADJUDÍQUESE la Licitación Abreviada N°27/19, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la "ADQUISICIÓN DE DOS CAMAS DE NACER". Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

RUT 213168300014 BIOERIX S.A

| Ítem | Descripción | Presentación | Cant. Adj. | Moneda | Precio Unitario | Importe |
|------|----------------|--------------|------------|------------------------------|-----------------|-----------|
| 1 | CAMAS DE NACER | UNIDAD | 2.00 | DÓLARES AMERICANOS CIF | 8.300,00 | 16.600,00 |

| | |
|--|----------------|
| Total Adjudicado en Dólares Americanos CIF Montevideo | U\$S 16.600,00 |
|--|----------------|

- 2) El monto total adjudicado a la firma BIOERIX S.A es de U\$S 16.600,00, (dólares americanos dieciseis mil seiscientos con 00/100) CIF MONTEVIDEO, mas 2% de importación, lo que asciende a la suma de U\$S 332,00 (dólares americanos trescientos treinta y dos con 00/100) lo que hace un total de U\$S 16.932,00 (dólares americanos dieciseis mil novecientos treinta y dos con 00/100).-----
- 3) El total de la erogación asciende al monto de U\$S U\$S 16.932,00 (dólares americanos dieciseis mil novecientos treinta y dos con 00/100) y su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8). -----
- 4) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a sus efectos.-----
- 5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----
- 6) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----
- 7) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ss


DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
Mag. Lic. Inés BAUSERO